

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL MOP N° 850 DE 12.09.1997 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, establece las atribuciones de la Dirección General de Obras Públicas, DL N° 249 DE 31.12.1973 y sus modificaciones, fija las remuneraciones del sector público. Ley N° 18.834.

Misión Institucional

Dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los Servicios Ejecutores dependientes, disponiendo a las personas y territorio obras de infraestructura pública, mejorando la calidad de vida e igualdad de oportunidades e impulsando el desarrollo, a través del sistema de contratación de obras y consultoría, entrega de lineamientos medioambientales, de salud y seguridad y propiciando la participación de la ciudadanía.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Estado con visión de largo plazo. Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.
2	Desarrollo social y cultural a través de la infraestructura. Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.
4	Contribuir y promover la gestión eficiente y sustentable del medio ambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico. Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fiscalizar las condiciones que permitan obtener resultados de calidad en las obras, bienes y servicios de infraestructura, mediante procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura oportunos.	1, 3	1,2,6
2	Asegurar la provisión de obras de infraestructura pública, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, a través de la dirección y coordinación de la planificación y gestión de los Servicios dependientes.	1, 3	2,4,5,6
3	Otorgar lineamientos técnicos y administrativos, así como disponibilizar la información para fortalecer la gestión de infraestructura en materias de contratación de obras y consultorías, prevención de riesgos, medio ambiente, gestión territorial y conservación del patrimonio MOP.	1, 3	2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Sistema de gestión y control en la eficiencia y probidad del gasto en infraestructura pública	Generar sistemas de control que aseguren la eficiencia y probidad en el gasto público a lo largo de la vida de un proyecto de infraestructura pública, en términos de costos, oportunidad y calidad	1, 2, 3.	No	No
2	Dirigir y Asesorar a través de lineamientos, criterios y metodologías de Infraestructura Pública.	Entrega de lineamientos, criterios y metodologías que apoyen la gestión de los Servicios dependientes en materias de sustentabilidad ambiental, prevención de riesgos, metodologías de evaluación social, incorporación de estándares de servicio en la infraestructura MOP, gestión de contratos de obra y consultoría.	1, 2, 3.	No	Si
3	Sistema de Contratación y Registro de Contratistas y Consultores MOP	Velar por la correcta aplicación de la normativa sobre contratación de Obra Pública y Consultoría a nivel Ministerial. Administración del Registro General de Contratistas y el Registro de Consultores, certificando y fiscalizando el cumplimiento por los inscritos para apoyar a los Servicios MOP en la toma de decisiones respecto de la adjudicación de sus Licitaciones. Desarrollo continuo del proceso de licitaciones sobre la plataforma de Mercado Público, buscando aumentar la transparencia y competitividad de los procesos.	1, 2, 6.	No	No

4	Gestión de la Innovación en desafíos MOP.	Gestionar el proceso de innovación en los Servicios del MOP, de modo que facilite la excelencia o genere una solución frente a desafíos, en la entrega de mejores servicios de infraestructura y experiencias a los usuarios, en un contexto de economía circular.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	No
5	Sistema de gestión de la información y Desarrollo de herramientas digitales	Mejorar la gestión ministerial a través de un uso avanzado e inteligente de la información, con enfoque en la modernización ministerial, mejora continua, mediante la implementación de herramientas digitales, que favorezcan la eficiencia, transparencia, trazabilidad en la gestión de las obras de infraestructura pública.	1, 2, 3, 9.	No	No
6	Fiscalización de Obras de Infraestructura Pública	Fiscalizar la gestión relacionada con medio ambiente, prevención de riesgos, asuntos indígenas, contrato de obra y consultoría en los Servicios Ejecutores en las distintas etapas de la vida de una obra de infraestructura pública.	1, 2, 3, 4, 6.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Direcciones Nacionales y Servicios MOP	11
2	Autoridades MOP	150
3	Funcionarios/as MOP	8495
4	Instituciones Públicas	140
5	Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	70
6	Empresas Contratistas y Consultores	1500
7	Centros de Investigación y Desarrollo	75
8	Instituto de la Construcción	1
9	Ciudadanía	18000000